



Impuestos
Internos

Participemos de los Impuestos

Nivel Secundario

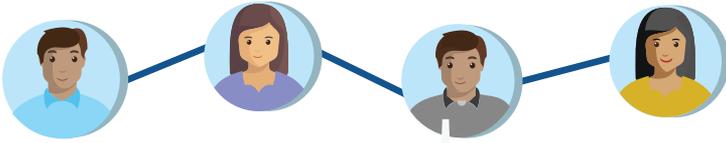


“Educando por una ciudadanía
fiscalmente responsable”

1. Somos parte integral de la Sociedad

Ser parte de una sociedad es estar conscientes de que compartimos una misma cultura, que nos relacionamos y nos regimos bajo leyes comunes para cumplir la finalidad de vivir mediante la cooperación mutua.

El compromiso social está estrechamente ligado a nuestra conciencia ciudadana, la cual implica estar consciente de que los bienes y servicios públicos para su construcción y buen funcionamiento requieren de nuestros aportes, por lo tanto, tenemos el deber de cuidarlos y mantenerlos en buen estado, pues son para el uso común y beneficio de todos. Este compromiso es la respuesta que asume una ciudadanía ante la realidad que vive, es decir, toma decisiones y acciones para hacer que la vida en comunidad sea digna, respetuosa y sobre todo que se trabaje para el bien común.



La participación y el compromiso social son acciones necesarias, ya que las comunidades que las practican, por lo general cuentan con bienes y servicios mejor preservados que aquellas que carecen de estos valores sociales.

“ **Asumir ese compromiso social incluye el cumplimiento de las obligaciones tributarias, que se traduce en el aporte que cada ciudadano hace con el pago de los impuestos que les corresponde.** ”

2. ¿Qué son los impuestos?

Son aportes que hacen los ciudadanos y las empresas al Estado, los cuales están establecidos por ley, con la finalidad de obtener los recursos para cubrir los gastos públicos y así satisfacer las necesidades comunes de la sociedad en general.

Los principales impuestos que administra Impuestos Internos, son los siguientes:

| Impuestos | Definición | ¿Quiénes lo pagan? |
|--|--|--|
|  Impuesto Sobre la Renta (ISR) | Es un impuesto que se aplica a toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por Personas Físicas o Jurídicas en un período fiscal determinado. | Personas Físicas (profesional independiente y/o asalariado) Personas Jurídicas (empresas) |
|  Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) | Es un impuesto general al consumo que se aplica a la transferencia y a la importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. | El consumidor de productos y/o servicios gravados. |
|  Impuesto al Patrimonio Inmobiliario (IPI) | Es un impuesto anual que se aplica sobre el patrimonio inmobiliario de las Personas Físicas y de los Fideicomisos. | Personas Físicas y Fideicomisos (Patrimonio separado administrado por Fiduciarios). |
|  Impuestos a Vehículos de Motor | Son los impuestos por el registro, la asignación de la primera placa y el derecho a circulación de todos los vehículos de motor y motocicletas. | Todo propietario de un vehículo de motor y/o motocicleta. |

3. Importancia de los impuestos

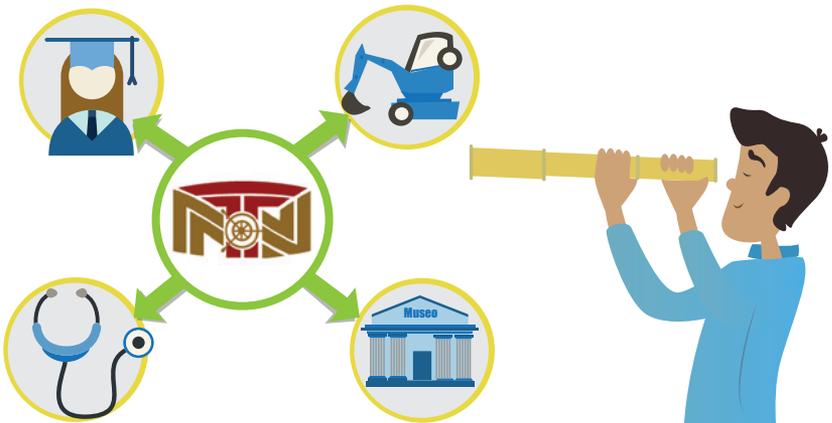
Todas las acciones realizadas por el Estado y el sector público, en sus distintas expresiones necesitan de ingresos monetarios y la mayor parte de estos ingresos provienen de los impuestos.

Los impuestos son uno de los medios principales por los cuales el gobierno obtiene recursos, son la forma de obtenerlos sin endeudamiento interno o externo, convirtiéndolos en la forma más idónea de cubrir las necesidades de nuestro país.

“Además, facilitan la inversión en sectores prioritarios como educación, salud, seguridad e impulso de sectores económicos, que son fundamentales para el desarrollo integral de nuestro país.”

4. ¿A dónde van los impuestos?

El dinero que se recauda de los impuestos es depositado en la Cuenta Única del Tesoro (CUT) de la Tesorería Nacional. La tesorería distribuye estas recaudaciones a las diferentes instituciones del Estado. Estas dependencias se encargan de construir y mantener los servicios y obras que son de uso común.



Todos los bienes públicos que tenemos en nuestro país nos pertenecen porque fueron hechos y comprados con el dinero que se recauda de los impuestos; pero si no tomamos conciencia de lo importante que son estos bienes para la ciudadanía y los rompemos o los usamos de forma inadecuada tendríamos que pagar aún más para repararlos y faltarían recursos para construir otras necesidades que tiene la ciudadanía.

5. Instituciones Recaudadoras

Impuestos Internos: es la institución que se encarga de la recaudación y/o administración de los principales impuestos internos y tasas en la República Dominicana.



Dirección General de Aduanas (DGA): es el organismo que se encarga de recaudar y administrar los impuestos relacionados al comercio exterior (importaciones).

6. Nuestro compromiso como ciudadanos

Como hemos señalado, formar parte de una sociedad implica cumplir y asumir responsabilidades y obligaciones; desde un estudiante en el aula recibiendo clases hasta un adulto dirigiendo una empresa, es decir, que todos tenemos una función importante y necesaria que debemos asumir como parte de nuestro compromiso social para lograr el avance y desarrollo del país.



“ **Realizar el pago de los impuestos es un deber de conciencia y se relaciona a la práctica de los valores ciudadanos, como: responsabilidad, honestidad y solidaridad, los cuales son básicos para asumir el compromiso de contribuir con el Estado.** ”



7. Juego Pensagrama

Completa el pensagrama colocando las piezas de acuerdo a la ubicación del logo institucional que está contenido en la mayoría de las cuadrículas, encajándolas con el rectángulo mayor donde deben ser colocadas y descubrirás nuestro lema.

e d u c a n d

o  p o r  u

f i s c a l m

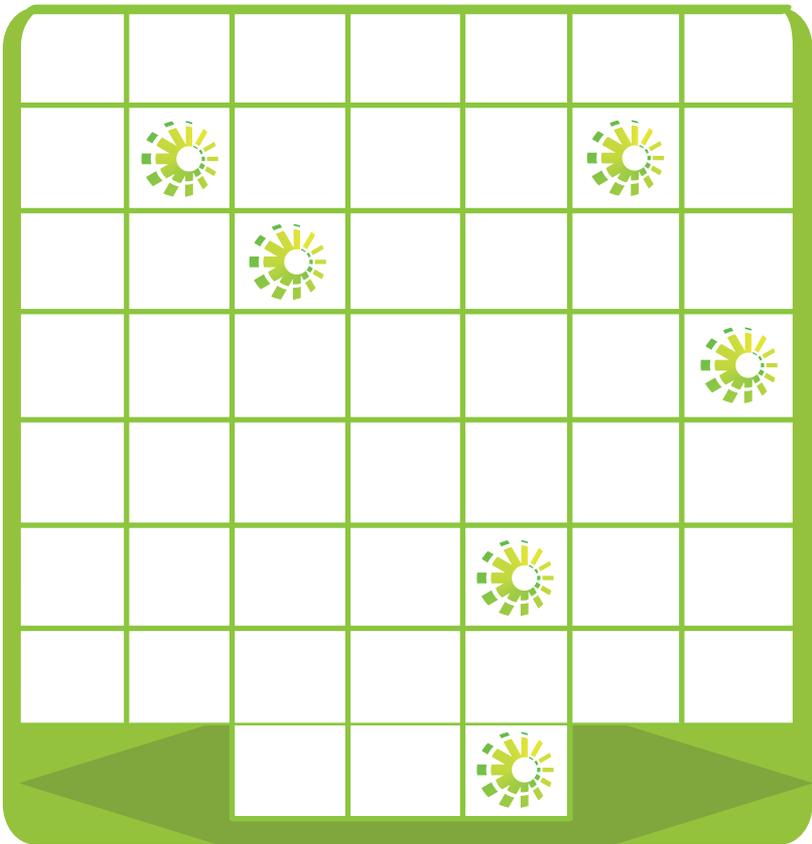
l e 

s p o n s a b

n a  c i u d

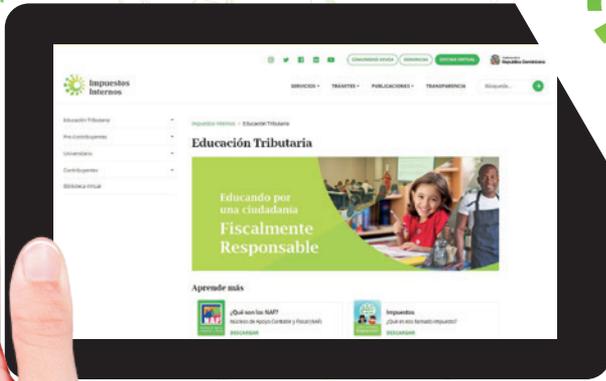
e n t e  r e

a d a n í a 





**Impuestos
Internos**



Entra a nuestro Portal Educativo
www.dgii.gov.do/et

Aprende y diviértete con todo lo que tenemos para ti

Solicita nuestras charlas educativas
llamando al **809-689-2181**,
Exts: **2726, 2397, 2947, 2404**

Enero 2019

@DGII [in](#) [twitter](#) [f](#) [instagram](#) [youtube](#)